



AJDIP/077-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
13-2025	01/04/2025	AJ-DAFI	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1- Que, se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte de la señora Betty Valverde Cordero de la Dirección Administrativa Financiera, relacionada con el tema expuesto bajo el **oficio INCOPECA-PE-DAFI-017-2025** sobre un análisis realizado a la asociación ASEMAG en la que varios funcionarios de INCOPECA se encuentran afiliados, esto incrementado gastos no contemplados en el presupuesto.
- 2- Que existe el acuerdo AJDIP/472-2014 del cual resultado aprobado la asignación de recursos para la afiliación de 19 funcionarios que pertenecían en ese momento
- 3- Una vez analizada la situación por parte de los miembros de la junta directiva, tomando la moción presentada por la señora Betty Valverde Cordero de la Dirección Administrativa Financiera, acoge la solicitud vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Solicitar al Departamento Jurídico que realice un análisis y presente un informe en un plazo de quince días hábiles, sobre la situación de los compañeros que están asociados a ASEMAG y la responsabilidad de INCOPECA, esto con el fin de verificar las responsabilidades que tiene INCOPECA con los servidores asociados.
- 2- Solicitar a la señora Betty Valverde una proyección hasta el año 2026 de la totalidad de los funcionarios que se han asociado hasta la fecha y lo presente ante la Junta Directiva.
- 3- Acuerdo Firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva